



Bogotá, D.C., 8 de Octubre de 2020

G.A.C. No. 2020-0398.

Señor

JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

E. S. D.

PROCESO No 76001400301220200035300

**REF. EJECUTIVO JOSE INODOLFO MILLAN ESQUIVEL CONTRA
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.**

HILDA MARIA PARDO HASCHE, mayor, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía número 41.662.356, actuando en mi calidad de Representante Legal Suplente de la Sociedad denominada **COMUNICACIÓN CELULAR S.A., COMCEL S.A.**, sociedad domiciliada en Bogotá D.C. según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., que se acompaña a este escrito, quien puede ser notificada en el correo electrónico: notificacionesclaro@claro.com.co, manifiesto a usted muy respetuosamente que confiero **PODER ESPECIAL** al Doctor **ROBERTO ZORRO TALERO**, igualmente también mayor y domiciliado en Bogotá D.C., abogado titulado, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.324.951, expedida en Bogotá y portador de la tarjeta profesional numero 75.328 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, quien puede notificarse en el correo electrónico: gerencia@zorrotaleroabogados.com.co, juridica1@zorrotaleroabogados.com.co,

juridica2@zorrotaleroabogados.com.co, para que como apoderado especial, represente los intereses de la Sociedad **COMUNICACIÓN CELULAR S.A., COMCEL S.A.**, dentro del proceso en referencia.

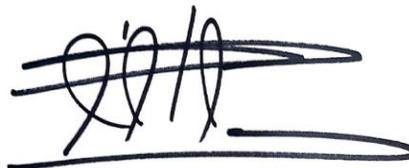
Mi apoderado queda ampliamente facultado en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, en especial para recibir, transigir, conciliar, desistir, reasumir, tachar documentos, sustituir diligencias y en general, para hacer cuanto juzgue conducente para el éxito del presente mandato. En todo caso, el apoderado judicial no cuenta con la facultad de confesar.

Atentamente,

Acepto,



HILDA MARIA PARDO HASCHE
C.C. 41.662.356 de Bogotá
Representante Legal Suplente
COMCEL S.A



ROBERTO ZORRO TALERO
C.C. 19.324.591 de Bogotá
T.P. No. 75.328 del C. S. de la J.

Anexo: Lo enunciado